



NOTA. CADUCIDAD PATENTES ROL N° 10008

DECRETO ALCALDICIO : N° 002885 / _____ LA HIGUERA.
30 SET. 2015

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999, Art. N° 47, N° 66, Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, y;

CONSIDERANDO :

Los antecedentes presentado por el Inspector de Patentes; el acuerdo de Concejo Municipal N° 571 otorgado en sesión ordinaria N° 101 de fecha 28/09/2015,

DECRETO

- 1.- Procédase a caducar definitivamente las patentes, que se indican:

CONTRIBUYENTE	:	LUIS MARIO RIVERA PERALTA
RUT	:	██████████
DOMICILIO	:	AGUA GRANDE S/N
CLASIFICACIÓN DE LAS PATENTES	:	PROCESADORA DE MINERALES
ROLES	:	10008

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR TAPIA VILLALOBOS
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

- 1.- Carpeta Contribuyente
- 2.- Interesado.
- 3.- Oficina de partes.
SAM/sam.-